

# **KSEGE C. LTDA. CALIDAD DE SERVICIOS GENERALES**

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA KSEGE C. LTDA. CALIDAD DE SERVICIOS GENERALES, CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2.013**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Abril del 2.013, siendo las 17H00, en el local de la Compañía KSEGE C. LTDA. CALIDAD DE SERVICIOS GENERALES, ubicado en las calles Portete No. 5.729 y la 33 ava, se instala la Junta General Universal de Socios de la Compañía KSEGE C. LTDA. CALIDAD DE SERVICIOS GENERALES, con la concurrencia del 75% de sus socios, señor Claro Perpetuo Anzulez Suarez, propietario de 50 (Cincuenta) participaciones ordinarias y nominativas con valor de un dólar cada una, el señor Pedro Javier Baidal Paredes, propietario de 50 (Cincuenta) participaciones ordinarias y nominativas con valor de un dólar cada una, señor Alfredo Giovanni Leon Barzola, propietario de 50 (Cincuenta) participaciones ordinarias y nominativas con valor de un dólar cada una, señor Juan Carlos Mesias Tapia, propietario de 50 (Cincuenta) participaciones ordinarias y nominativas con valor de un dólar cada una, señor Jorge Enrique Montalvo Tapia, propietario de 50 (Cincuenta) participaciones ordinarias y nominativas con valor de un dólar cada una y la señora Fresia Teresa Montiel Litardo, propietario de 50 (Cincuenta) participaciones ordinarias y nominativas con valor de un dólar cada una . A continuación se designa por unanimidad como Presidente de la Junta al señor Jorge Enrique Montalvo Flores y como Secretario actúa el señor Juan Carlos Mesías Tapia, quienes estando presentes aceptan las designaciones:

Los partícipes concurrentes que representan el 75% del capital social de la Compañía, esto es TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de Junta Universal, y en lo que deberá tratarse y resolver los siguientes puntos del orden del día:

Lectura del informe del Gerente, con la respectiva aprobación de los Balances de la Compañía KSEGE C. LTDA. CALIDAD DE SERVICIOS GENERALES, con fecha de cierre al 31 de Diciembre de 2.012.

Conceder autorización al Sr. Jorge Enrique Montalvo Flores, para nombrar Comisario de la Compañía KSEGE C. LTDA. CALIDAD DE SERVICIOS GENERALES, al señor Ing. Com. Mentor Miguel Rivera Salvador.

El Secretario luego de haber constatado que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones. Por Secretaria se procede a leer los dos puntos del día que dicen:

# KSEGE C. LTDA. CALIDAD DE SERVICIOS GENERALES

Lectura del informe del Gerente, con la respectiva aprobación de los Balances de la Compañía KSEGE C. LTDA. CALIDAD DE SERVICIOS GENERALES, con fecha de cierre al 31 de Diciembre de 2.012.

Conceder autorización al Sr. Jorge Enrique Montalvo Flores, para nombrar Comisario de la Compañía KSEGE C. LTDA. CALIDAD DE SERVICIOS GENERALES, al señor Ing. Com. Mentor Miguel Rivera Salvador.

La Junta General por unanimidad resuelve:

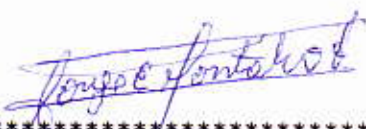
Aprobar el informe del Gerente, con la respectiva aprobación de los Balances de la Compañía KSEGE C. LTDA. CALIDAD DE SERVICIOS GENERALES, con fecha de cierre al 31 de Diciembre de 2.012.

Autorizar al Sr. Jorge Enrique Montalvo Flores, para nombrar Comisario de la Compañía KSEGE C. LTDA. CALIDAD DE SERVICIOS GENERALES, al señor Ing. Com. Mentor Miguel Rivera Salvador.

Al efecto queda aprobado el informe del Gerente y los Balances de la Compañía KSEGE C. LTDA. CALIDAD DE SERVICIOS GENERALES, con fecha de cierre al 31 de Diciembre de 2.012. También se al Sr. Jorge Enrique Montalvo Flores, para nombrar Comisario de la Compañía KSEGE C. LTDA. CALIDAD DE SERVICIOS GENERALES, al señor Ing. Com. Mentor Miguel Rivera Salvador.

No habiendo otros puntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso, para la redacción de esta Acta, hecho de lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, siendo las diecinueve horas.

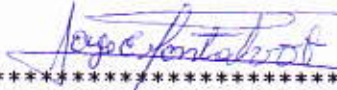
Firman juntos en unidad de acto los señores:

  
\*\*\*\*\*  
Sr. Jorge Enrique Montalvo Flores  
PRESIDENTE

  
\*\*\*\*\*  
Sr. Juan Carlos Mesías Tapia  
SECRETARIO AD HOC

Accionistas:

# KSEGE C. LTDA. CALIDAD DE SERVICIOS GENERALES



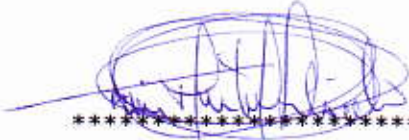
\*\*\*\*\*

Sr. Jorge Enrique Montalvo Flores  
C.C. No. 0905052122



\*\*\*\*\*

Sr. Juan Carlos Mesías Tapia  
C.C. No. 1708663750



\*\*\*\*\*

Sra. Fresia Teresa Montiel Litardo  
C.C. No. 0906341235



\*\*\*\*\*

Sr. Claro Perpetuo Anzulez Suarez  
C.C. No. 0900563958



\*\*\*\*\*

Sra. Pedro Javier Baidal Paredes  
C.C. No. 0910185032



\*\*\*\*\*

Sr. Alfredo Giovanni Leon Barzola  
C.C. No. 0912079720